

CÁRCAR

APROBACIÓN INICIAL CONVENIO URBANISTICO DE GESTIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO ENTRE LA ZONA DE “ LA VENTA “ Y EL COLECTOR GENERAL CÁRCAR- ANDOSILLA.

El Ayuntamiento de Cárcar, en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 2020 , aprobó inicialmente un Convenio Urbanístico de gestión con los propietarios de parcelas, viviendas y negocios de la zona de “ La Venta”, para financiar las obras del colector de saneamiento entre la zona de “ La Venta” y el colector general Cárcar-Andosilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones pertinentes.

Cárcar a 19 de Noviembre de 2020. La Alcaldesa. Doña M^a Teresa Insausti Sola.